

Acta de la Sesión 530 Ordinaria del Cuadragésimo Tercero Consejo Divisional de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, celebrada el día 13 de junio de 2017.

Consejeros Asistentes

Dr. Aníbal Figueroa Castrejón

Presidente

Mtro. Héctor Valerdi Madrigal

Secretario



Jefes de Departamento

Mtro. Armando Alonso Navarrete
Mtro. Ernesto Noriega Estrada

Medio Ambiente
Procesos y Técnicas de Realización

Representantes del personal académico por cada departamento

Mtro. Juan Carlos Pedraza Vidal
Dra. Blanca Estela López Pérez
Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ahijara
Mtra. María del Rocío Ordaz Berra

Evaluación del Diseño en el Tiempo
Investigación y Conocimiento del Diseño
Medio Ambiente
Procesos y Técnicas de Realización



Representantes de alumnos por cada licenciatura y posgrado

Anaid Itzel Martínez Santos
Cielo Estefanía Hernández Bernal
Erika Mancisidor Ucan
Eleazar Enrique Chaparro Romo

Arquitectura
Diseño de la Comunicación Gráfica
Diseño Industrial
Posgrado en diseño


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 531 CELEBRADA EL 26/06/17.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V A D

Punto # 1

Lista de Asistencia y verificación de quórum

Con la presencia de 9 miembros, da inicio la Sesión 530 Ordinaria a las 10:35 horas.

Punto # 2

Presentación, análisis y, en su caso aprobación del Orden del Día

Presidente del Consejo: muy bien, gracias buenos días, pondría a su consideración la Orden del Día de esta Sesión 530 Ordinaria del Consejo Divisional, hay una solicitud es que no está el Mtro. Ernesto pero la mando por escrito y le pediría al Secretario que diera lectura a la solicitud.

Secretario del Consejo: Dr. Aníbal Figueroa Castrejón, Presidente del H. Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño presente, Estimado Presidente, solicito de la manera más atenta se incluya en la próxima sesión del honorable Consejo Divisional para someter a consideración, el cambio de perfil de la plaza de tiempo indeterminado 4002, que cubría Sergio Diez Serur con número económico 6687 para el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, con base en el acuerdo 522-20 de la Sesión 522 Ordinaria del Cuadragésimo Segundo Consejo Divisional, celebrada el día 01 de febrero de 2017 en el que se aprobó la Planeación Anual de Necesidades de Personal Académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para el año 2017 de la Unidad Azcapotzalco, esta sería la petición que hace el Mtro. Ernesto Noriega Estrada para incluirlo en la Orden del Día.

Presidente del Consejo: algún comentario.

Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo: si quisiera hacer un comentario, en la anterior Sesión de Consejo en Asuntos Generales se tocaron algunos puntos, digamos cómo se lleva a cabo la docencia en los posgrados, quiero hacer también la nota en esta acta para que se recuerde que desde la instalación de Eleazar Enrique Chaparro como se hizo mención de que necesitamos hacer una comisión que regulara, supervisara la docencia y la parte de los lineamientos y procesos de operación del posgrado porque no estaban regulados algunos procedimientos, esta comisión tienen el propósito de tres asuntos que se tocaron en asuntos generales de la Sesión anterior, no los voy a comentar ahorita porque digamos sería redundante, lo que quiero hacer es el llamado a esta, digamos esta Sesión para que se discuta sobre el, digamos agregar a la Orden del Día si se va a ser o no una comisión que regule los planes de estudio de los programas, la regulación de los procedimientos de operación, digamos los lineamientos internos de operación de posgrado, esto a sabiendas de que en los planes de estudio de posgrado dicen específicamente que son presenciales, hago este comentario porque tenemos, el tengo la encomienda de mencionar que se ha violentado este asunto por una sola cuestión, se permite a través del Coordinador de Estudios de Posgrado del Programa de Doctorado en Estudios Urbanos, la docencia en línea de unos de sus alumnos, casualmente la alumna que esta asesorada por el Coordinador. El otro asunto es hacer el llamado que es urgente, hacer esta comisión para revisar la operación de la docencia por el asunto de que los horarios están organizados de manera que si habiendo en los planes de estudio, seriación para las asignaturas, se está

impartiendo cursos donde hay en un mismo horario, en un mismo salón alumnos de distintas materias con el mismo profesor, lo cual quisiera que se revisara porque no sé cuál es la motivación, el fundamento jurídico epistemológico metodológico para que sean talleres colaborativos en el que estamos reiteradamente participando con alumnos de distintos niveles, eso es en el área de doctorado y estoy hablando de un programa en específico que es el de Estudios Urbanos, también les había comentado que la comisión tendría que ver lo que el Secretario bien observó, era el coordinador el único facultado para recibir, informar y hacer el seguimiento de los trámites ante CONACYT, esto por una cuestión que también me hicieron llegar y que tengo que hacer del conocimiento al Consejo, hay alumnos que no han podido tener el acceso a la beca por cuestiones de los tramites que se han llevado a cabo ante CONACYT, no fueron llevados en tiempo y forma sabemos que es una cuestión administrativa, y que posiblemente haya sido un error de tiempos lo que tenemos que hacer es conciencia de que el tiempo de una persona o el tiempo que le dispone una persona para esos trámites administrativos llevaron a que un alumno en particular tuviera que regresarse a casa, en otro país porque no tiene recursos económicos.

Presidente del Consejo: cuál sería exactamente la propuesta.

Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo: la propuesta es incluir en la Orden del Día la discusión, la presentación y el análisis de la discusión para hacer una comisión en este consejo académico que revise todo lo que tiene que ver con los posgrados en la División incluyendo en este punto, el asunto que ya tiene conocimiento el Director que es un asunto que tiene que ver con mi persona en calidad de alumno, no de consejero y que concluyo con la resolución el pasado viernes de CONACYT de rechazar por tercera vez mi suspensión de la beca la cual tiene que quedar asentado en el acta circunstanciada que fue por un procedimiento de la Universidad en la que no se le está informando al instituto o en este caso al Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología porque mi trabajo se está exponiendo como que no fue realizado y lo que tiene que quedar asentado es que no estoy discutiendo un asunto económico sino de un procedimiento que no fue llevado a tiempo porque no había los lineamientos a seguir, se repitieron en varias ocasiones las presentaciones en las tres ocasiones se repitieron de forma diferente y en todas ellas las decisiones del consejo y del comité son decisiones que se toman a discreción, no hay criterio unánime para decir si se autoriza o no se autoriza, no hay criterios académicos para decir de un asunto que en esencia es administrativo no es académico, no hay un acta que exprese a la universidad si el alumno avanzó o no y todo esto en contra de la Legislación porque la Legislación lo único que ampara es el tutor, el único que tiene derecho poder sobre la decisión del avance del alumno y existen los casos en que la decisión el tutor se ve sometida al comité o en este caso a una decisión unánime por un comité aunque el director está en desacuerdo con el mismo comité, eso tiene que quedar claro con en este Consejo, no es que se trate en particular el asunto mío, es un asunto que quiero que se tome en la Orden del Día para proponer la conformación de una comisión.

Secretario del Consejo: estamos viendo la forma de atender este punto de manera concreta, estaríamos hablando que esta comisión observara los lineamientos del posgrado si es correcto.

Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo: que revisen los lineamientos de operación, promuevan las regulaciones necesarias o en este caso que regule la parte operativa, la parte administrativa, la parte académica que se establezcan los criterios de la autorización o no y en principio sería déjame, terminar Héctor, que se fundamente y motive la discusión o

el asunto de por qué se necesita una autorización por parte de un Comité cuando en la Legislación se establece que claramente que el único facultado para decidir el avance de un alumno sobre los planes de estudio es el tutor.

Secretario del Consejo: mira para ir avanzando separar los alcances que tendría una comisión en el Consejo Divisional, a que voy con esto, si hay una parte que se puede atender rápidamente, se puede hacer la comisión aquí en el mismo Consejo Divisional, pero algunas cuestiones que comentas quedan fuera de la competencia del Consejo Divisional, por eso quiero yo puntualizar y obviamente hay cosas que están dentro de los Lineamientos del Posgrado por eso la pregunta particular, es esta comisión que propones que se le dé creación el día de hoy, sería para revisar los Lineamientos del Posgrado y de ahí de alguna manera va incluido, puntualizar gran parte de lo que estás diciendo si es correcto tu petición, estos lineamientos en base a estos a estas particularidades que mencionas o quieres una comisión aparte que revise todo eso, porque ahí si estaríamos cayendo fuera de nuestras competencias como Consejo Divisional.

Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo: la propuesta es crear una comisión para que revise la operación de los posgrados que llevan dos años de creación, digamos que se revise cómo ha sido el desarrollo.

Secretario del Consejo: si como dice la abogada, una comisión que revise los lineamientos para la operación, eso sí se puede, pero que una comisión del Consejo Divisional vigile al posgrado, los procedimientos esta fuera de la competencia del Consejo Divisional por eso mi pregunta si específica y mis comentarios repito se puede hacer esta comisión que revise los lineamientos de operación, pero que esta comisión supervise al Posgrado es donde ya no son nuestras competencias.

Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo: si te entiendo Héctor, Secretario, lo que estoy solicitando es que se discuta la creación de la comisión que tenga que ver con el ámbito de Posgrado no de las licenciaturas en lo que se refiere a los planes de estudio, a la impartición de la docencia, a los aspectos administrativos que tienen que ver con los lineamientos de operación.

Secretario del Consejo: todo esto que mencionas así de manera general se puede aterrizar en la comisión que ya existe de planes y programas de estudio y creo que tu solicitud es un poquito más específica sobre estos lineamientos de operación, así como lo acabas de planear ahorita podríamos hacer que esto cayera en esta comisión ya existente, pero creo que no es lo que estas solicitando, entonces si estuvieras de acuerdo sería la creación de esta comisión que supervise los lineamientos de operación del posgrado.

Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo: recuerdo que en la Sesión en la que nos instalamos se hizo este comentario cuando se creó la comisión, se conformó la nueva comisión de los planes de estudio se había señalado que la de las licenciaturas de diseño gráfico, diseño industrial y arquitectura no se había incluido posgrados por eso había intervenido el profesor Jorge Ortiz Leorux mencionando que era necesario hacer un procedimiento para que se hicieran en la Orden del Día, agregar un punto en específico que tuviera que ver con una comisión para los posgrados, independientemente si se agrega tendría que ser el punto que en la comisión que ya existe se ve también el asunto de los planes y programas de estudio de posgrado, ese comentario también lo hice en esa Sesión.

Secretario del Consejo: repito como tal no hay mayor conflicto en abrir la comisión que solicitas para no caer en estas situaciones si lo incluyo no lo incluyo, se puede hacer la comisión específica no hay ningún problema, a lo que yo voy si estarías de acuerdo que fuera en revisar los lineamientos de operación del posgrado.

Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo: me gustaría que se agregara al punto análisis y discusión de una creación de una comisión y que en el momento en que se esté tocando el punto se revise en el Consejo en la Sesión, la discusión sobre el mandato y que alcances tenga para que este asentado en el acta que está adentro de la orden del día, en ese momento establecemos los mandatos, los alcances y el nombre de la comisión y posiblemente incluso hasta los integrantes, lo que yo quiero hacer es darle seguimiento a las propuestas que he hablado y también a los asuntos que se comentaron en los asuntos generales de la Sesión pasada, no es digamos la institución de una comisión que yo dictamine mandate algún asunto en específico, solamente estoy señalando que sea con el aspecto particular de posgrados, se puede incluir en el asunto de la discusión que se agregue a las comisiones ya creadas, temas particulares eso también ya lo había mencionado, lo que quiero es que se establezca la creación o en qué sesión se va a ser, agregar el punto del día que información necesitamos porque ya tengo información proporcionada precisamente por la Dirección acerca de los alumnos de posgrado.

Presidente del Consejo: creo que por lo que se está comentando, lo que muy probablemente sea lo más pertinente sea reinstalar la comisión de lineamientos de operación del posgrado para que haga revisión, evaluación y en su caso modificación de los lineamientos porque estos lineamientos se hicieron justamente cuando se hizo el posgrado y habría que hacer una revisión en qué grados se están cumpliendo, qué también se están cumpliendo si estos lineamientos son los correctos o si se requiere de alguna adecuación para que los posgrados operen mejor y también cuáles son los problemas que han habido para su implementación si es que ha habido alguno, me parece que el trabajo que se hizo de lineamientos de operación del posgrado es exactamente lo que estamos hablando, ver que haya esta congruencia entre lo que supusimos al inicio de estas modificaciones y lo que está sucediendo actualmente a dos años de distancia, entonces yo creo que básicamente son los lineamientos de operación del posgrado lo que hay que revisar tanto su cumplimiento como su posible modificación en su caso, y ahí es una comisión que ya tenemos organizada dentro del consejo y creo que además es pertinente que se haga una evaluación qué es lo que ha estado pasando de los lineamientos que dijimos con la operación actual del posgrado y si hay algo que cambiarle, si a lo mejor supusimos algunos procedimientos que no están operando correctamente o si se están cumpliendo algunos de los indicadores que teníamos ahí relación alumno o tutorando, creación de grupos de protocolo también varias cuestiones en los lineamientos que estaban identificadas específicamente al arranque del programa porque se hicieron prácticamente al tiempo que se aprobaron los programas y que ahorita a dos años de su implementación que van a cumplirse ahora en el verano pues podamos revisar si los lineamientos están funcionando correctamente, si el posgrado está cumpliendo con los lineamientos, cuáles son los problemas que se están presentando y cuáles son los ajustes que habría que hacer, entendiendo que los lineamientos son de carácter general y aplicables para todos los posgrados, no es para un caso específico ni siquiera para un posgrado en específico, son para todos los posgrados en sus distintos niveles y así se redactaron originalmente, entonces yo creo que si sería pertinente hacer una comisión del consejo que hiciera una revisión de los lineamientos e hiciera una revisión del seguimiento que se le ha dado a estos lineamientos dentro de los propios programas, cuáles son los problemas que han tenido en los programas, estoy hablando de los alumnos, los

profesores, la coordinación y la coordinación general serían los puntos yo creo principales que había que tomar en cuenta. También habría que tomar en cuenta la opinión de los jefes de departamento por quien también pasa parte de la asignación, que habría que tomar en cuenta la opinión de la Coordinación de Investigación donde también en los lineamientos establecía que hubiera un vínculo directo entre los proyectos registrados y los proyectos de investigación de los alumnos y los protocolos, entonces creo que habría que pensar en revisar con estos diferentes grupos que están involucrados en la operación del posgrado, cuáles son los problemas que se presentan, cuáles son las dificultades o no para llevar a cabo los lineamientos actuales y cuáles serían los ajustes que habría que hacer, y me parece que eso sería una manera más que nada de diagnosticar cuál es la operación del posgrado y cuáles serían los cambios que podríamos hacer en los lineamientos para su mejor operación, eso me parece poner esta inquietud de una manera positiva, definitivamente el supervisar la operación no es una función del Consejo, supervisar la operación de hecho eso es una función de la Dirección, el supervisar que los Posgrados estén operando correctamente entre dirección, coordinadores, jefes de departamento pues eso es precisamente la responsabilidad, pero si es función del Consejo revisar los lineamientos y revisar que estos estén aplicando y en su caso proponer medidas tanto cambio dentro de los lineamientos como acciones que se puedan tomar para que se cumplan más fácilmente los lineamientos, eso sí me parece que es una función del Consejo entonces es bueno, incluso es positivo que los lineamientos se revisen periódicamente y se ajusten a las necesidades de la operación de programas, que hay que recordar que hace dos años eran teóricas, estábamos literalmente proponiendo muchas ideas y habría que ver si estas ideas se han cristalizado, se han vuelto concretas como no las imaginábamos o si tienen algún tema de operación que tenga que ser ajustado, corregido, suprimido incluso, entonces yo creo que es pertinente el crear una comisión si ustedes están de acuerdo, yo lo enunciaría de esa manera la reinstalación porque esta comisión ya existía, la reinstalación de una comisión de este consejo para revisar los lineamientos de operación del posgrado y, en su caso, proponer modificaciones.

Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo: tengo una duda, cuando dice reinstalación sería qué integrantes, es una conformación nueva o serían los integrantes que ya habían estado establecidos.

Secretario del Consejo: se maneja el termino reinstalación porque en su momento ya hubo una creación de esta comisión, al hablar de reinstalación sería con nuevos participantes de los que están aquí presentes, no podemos llamar a los que estuvieron en su momento porque no sería lo ideal, lo que si sería ideal sería conservar la conformación, pero bueno esa también se puede en este momento replantear, en todo caso fuera necesario pero por eso es la reinstalación.

Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo: ok, ya para concluir entonces a sabiendas de que la Dirección es la que va a garantizar los procesos académicos que se lleven en los Posgrados, las comisiones que se integrarían serian bueno una comisión que se integraría que es la de los lineamientos de operación internos de posgrados que tiene que ver con todas las líneas, no hablando una en particular, yo hice la mención de un asunto específico para la particularidad de la comisión y sería agregar entonces en la o hacer la discusión sobre si la comisión que ya existe que revisa los planes y programas de estudio incluye en su mandato a los posgrados, nada más sería hacer esa especificación

Presidente del Consejo: bueno yo creo que aquí serian dos temas porque la comisión de planes y programas tiene efectivamente la función de dar seguimiento a las adecuaciones que se llevaron a cabo para ver si estas están cumpliendo con su objetivo, mientras que esta otra comisión de la que estamos hablando de lineamientos tendría por sentido hacer una evaluación de la operación del posgrado en función de los lineamientos que aprobamos hace dos años, no creo que fuera el momento de meter este tema dentro de la comisión de planes y programas de estudio, ya que ni siquiera hemos tenido egresos en algunos de los programas, los programas de doctorado en su duración normal tienen tres años, se aprobaron hace dos así que ni siquiera tendríamos egresos de doctorado regulares, algunos egresados de doctorado están egresando porque revalidaron materias o créditos, yo creo que no sería el momento de estar haciendo una revisión de los planes y programas cuando menos desde mi punto de vista hasta que tengamos los primeros egresos cuando menos, es decir tener el resultado de la primera generación del posgrado, pero los lineamientos que son un instrumento de evaluación y seguimiento eso es lo que son los lineamientos es un instrumento de evaluación y seguimiento que es lo que tenemos que ver cuáles son los indicadores que tienen, yo creo que se puede perfectamente bien revisar y, en su caso, modificar si porque los lineamientos indicaban, indican procedimientos, criterios yo diría todo lo que tiene que ver con las relaciones en cuanto a proporción, todo lo que tiene que ver con la operación, así se llama lineamientos de operación, propondríamos esta redacción que yo creo que incluye este tema si les parece bien, Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de una comisión encargada de revisar los lineamientos de los posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño y proponer las reformas que considere necesarias, si revisáramos los lineamientos obviamente no nada más los lineamientos, sino cuál es su consecuencia en la operación y de ahí proponer, en su caso, las reformas que considere necesarias, es decir qué lineamientos cambiamos, cuáles dejamos que es lo que tendríamos que atender con respecto a los posgrados y creo que sería sano y oportuno incluso el hacer esta revisión ahorita, ustedes están de acuerdo.

Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo: si me gustaría saber o poner en la mesa que dentro de esos lineamientos también se pudiera establecer las facultades o los procedimientos que tiene que ver con una institución fuera de esta universidad, digamos como es la vinculación para que quede establecido dentro de los lineamientos el proceder de los alumnos y de las personas que son el contacto o la mediación en las otras instituciones.

Presidente del Consejo: pues yo creo que eso sería el objeto de la comisión, el objeto de los lineamientos, habría que ver por ejemplo, estamos teniendo temas de movilidad o temas de otra índole y no están siendo definidos o atendidos los lineamientos, pues habrá que ver porque no, que les falta, habría que agregar cuáles son los requisitos o las formas de operación por eso son lineamientos de operación, cómo se opera.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si gracias, yo sugiero que me parece que ya se está discutiendo el punto cuando no se ha aprobado la Orden del Día, me parece que la propuesta encaja muy bien con todo esta discusión, toda estas observaciones, entonces yo sugeriría que si están de acuerdo en la redacción ya decidamos sobre si se va a incluir o no y ya después pasemos a la discusión.

Presidente del Consejo: muy bien entonces la propuesta es incluir un punto número cinco que seria, Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de una comisión encargada de revisar los Lineamientos de Posgrado de la División de Ciencias y Artes para el Diseño y,

proponer las reformas que considere necesarias, parece correcto bueno si están ustedes de acuerdo. Procederemos entonces a la aprobación de la Orden del Día con estos dos puntos que se están agregando, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

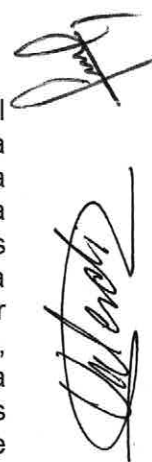
Secretario del Consejo: unanimidad.

Punto # 3

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen que envía la Comisión encargada de analizar las propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2017.

Presidente del Consejo: le pediría al Secretario que leyera el dictamen.

Secretario del Consejo: Ciudad de México, 5 de junio de 2017, H. Consejo Divisional Ciencias y Artes para el Diseño. Presente. En cumplimiento al mandato conferido a la Comisión encargada de realizar el análisis y evaluación para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2017 y de acuerdo al trabajo realizado por la misma, se presenta el siguiente informe. La comisión quedó integrada por los siguientes miembros, Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara, Mtra. María del Rocío Ordaz Berra, Mtro. Juan Carlos Pedraza Vidal, Dra. Blanca Estela López Pérez, Señorita Erika Mancisidor Ucan, Mtro. Eleazar Enrique Chaparro, asesores Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux, DCG. Dulce María Castro Val, Mtro. Armando Alonso Navarrete, Mtro. Ernesto Noriega Estrada. Los miembros de la Comisión nos permitimos dar a conocer el procedimiento establecido para evaluar las postulaciones al Premio a las Áreas de Investigación 2017 a saber. 1. Revisión y análisis de los siguientes documentos, Convocatoria para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2016, emitida por el Rector de Unidad, Modalidades para la presentación de las propuestas para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2016 de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, aprobadas por el Consejo Divisional de CyAD, Formatos para el Premio a las Áreas de Investigación 2016, Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico TIPPA, y Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico RIPPPA. 2. Revisión del expediente presentado por el Área de Investigación, Administración y Tecnología para el Diseño del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización con base en las modalidades establecidas para tal efecto. 3. Evaluación cuantitativa y cualitativa basada en el análisis de la relación de actividades de investigación y documentos probatorios entregados por el área. Desarrollo de los trabajos: se llevaron a cabo cuatro sesiones, mismas que se describen a continuación: La instalación de la comisión se llevó a cabo en la primera Sesión realizada el día 21 de abril a las 13: horas y en la misma se acordó una agenda para las sesiones subsecuentes. La segunda sesión de trabajo tuvo lugar el 25 de mayo de 2017 y en ella se revisaron los documentos de postulación del Área de Administración y Tecnología para el Diseño de acuerdo a la Convocatoria y las Modalidades para la presentación de las propuestas para el otorgamiento del Premio a las Áreas 2017, División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco. Esta revisión permitió verificar la presentación de los documentos del área y su correspondencia con cada parámetro establecido en la convocatoria y modalidades, cabe señalar que solo se recibió la propuesta del área ya mencionada. En la tercer reunión de trabajo llevada a cabo el 1 de junio de 2017 y luego de haber revisado detalladamente el expediente presentado por el Área de Administración y Tecnología para el



Diseño esta comisión verificó el cumplimiento a cabalidad de todos los requisitos señalados en la convocatoria y modalidades emitidos para tales efectos y derivado de ello emite las siguientes consideraciones: a- La documentación presentada cumple todos los aspectos de la convocatoria y las modalidades respectivas. b- Los productos de trabajado presentados, rebasan lo señalado por el plan de actividades 2016 del Área de Administración y Tecnología para el Diseño. c- Si bien hay evidencia suficiente para corroborar que el núcleo básico cumple con todas las actividades no se manifiestan con claridad las actividades académicas del resto de los profesores miembros. La cuarta reunión de trabajo se llevó a cabo el día 5 de junio de 2017 y se realizó la conclusión del dictamen. Cabe aclarar que la Mtra. María del Rocío Ordaz Berra causó baja de la comisión por haber acumulado tres faltas consecutivas. Por tal motivo no firma en el presente dictamen. Por lo anterior esta Comisión emite el siguiente dictamen. En virtud de lo anterior esta comisión recomienda al XLIII H. Consejo Divisional proponer al Consejo Académico al Área de Investigación Administración y Tecnología para el Diseño para ser reconocida con el Premio a las Áreas de Investigación. Firman el Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara, Mtro. Juan Carlos Pedraza Vidal, la señorita Erika Mancisidor Ucan y el Mtro. Eleazar Enrique Chaparro.

Presidente del Consejo: algún comentario, Ernesto adelante.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: la revisión, la propuesta de esta área de investigación para el premio 2017 es un área del Departamento de Procesos y Técnicas, recuerdo cuando se trató esta convocatoria, estas modalidades en el caso de la División para verificar que áreas tendrían la posibilidad de participar, pues invite a las dos áreas que tenemos en el departamento y observaba que el Área de Administración aunque haya sido premiada el año antepasado y cuidando en no incurrir en esta en las convocatorias cuando se sugiere que no repitan dos años consecutivos, bueno finalmente creo que les permitió esta área publicar algunos de sus anuarios de algunos documentos que ahora se muestran para, como los tres documentos que demuestran el trabajo del área, como todas me parece que esta área tiene un trabajo importante y si hay áreas de oportunidad que tienen este grupo porque han hecho trabajo relevante y me parece importante, hay integrantes de estas área que desarrollan un trabajo fuerte, pero hay también otros integrantes que aunque no necesariamente hacen un trabajo fuerte de investigación se abocan un poco más hacia la docencia, sin embargo la mayoría del núcleo básico que son los que están sustentando el trabajo que desarrollan pues creo que rinde cuentas del trabajo que lleva a cabo en esta Área, por eso nos atrevimos a proponerla, cuidando recuerdo bien en la convocatoria que veíamos dar los tiempo suficientes como que para que las jefaturas departamentales y las áreas pudieran revisar pues la documentación y no nos sucediera lo que nos ha pasado en otros años, específicamente en el año pasado, me reuní con ellos en tres ocasiones para observar algunos aspectos que ya proponían en los formatos y se corrigieron tres veces buscando que se cumpliera a cabalidad como lo menciona el dictamen, buscando que se cumplieran todos los requisitos que se marcan ahí, entonces bueno ojalá y tengamos una respuesta afirmativa en el Consejo Académico de estas áreas, es importante participar porque no sería un buen precedente dejar vacante un premio en las divisiones, sobre todo en nuestra División y ya nada más para finalizar nada más tengo una duda en el dictamen, en la revisión, análisis de los documentos pes habla Premio a las Áreas de Investigación no sé si quiera precisar o que me aclararan porque habla sobre el Premio a las Áreas de Investigación 2016, que son los documentos que revisaron, en realidad son los que a ellos sirvieron para generar el dictamen, pero bueno en realidad es el Premio a la Investigación 2017 y se está evaluando el 2016, si verdad.

Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo: si quiero comentar que yo también tenía la duda del profesor Ernesto donde dice que se revisaron los documentos todos los documentos que se revisaron de convocatoria y esto dice 2016 si se hizo una modificación también aclarar que bueno alcanzamos a percatar antes de las firmas decía que se iba a mandar H. Consejo Académico número 22, me parece que el numero 22 ya culmino tendríamos que revisar si lo que procede es el número 23 por el asunto del Rector que queda vacante.

Presidente del Consejo: yo tengo una observación que nos hace la Oficina de la Abogada aquí faltaría en la documentación el inciso B de la Convocatoria que dice un informe en el que se indique la fundamentación y la argumentación acerca de los logros de las áreas propuestas con base en los aspectos previstos en la exposición de motivos de las reformas aprobadas en el Colegio Académico, Sesión 116 numeral 24 del RIPPPA, lo anterior con el objeto de enfatizar la aportación del área al campo del conocimiento y mostrar las actividades relevantes del trabajo colectivo, esto no está incluido en el dictamen porque además pide el acuerdo y el dictamen, entonces sería necesario elaborar o pedir a la comisión que elaborara un informe que no tiene que ser muy extenso, ya que solo se trata de un área es un poco como bien lo dice aquí que indique la fundamentación y argumentación acerca de los logros, en este caso del área propuesta con base en los aspectos previstos en la exposición de motivos de la reformas aprobadas por el Colegio Académico, habría que revisar la exposición de motivos del Colegio Académico para estar seguros de que se atiende en esta fundamentación, aquí está que dice la exposición de motivos. Este premio tiene como objetivo estimular el trabajo colectivo de las áreas de investigación e impulsar y dar continuidad las líneas de investigación, es importante el reconocimiento no solo a los trabajos concluidos si no a los avances de investigación, por otra parte se pretende estimular no exclusivamente las áreas consolidadas, sino también a las que inician actividades de investigación de calidad, el objetivo de considerar el promedio de puntos acumulados por los integrantes de las áreas de investigación tiene como propósito reflejar el compromiso de los profesores con mayor formación y capacidad en la preparación de los investigadores más jóvenes o con menor experiencia, esta formación de investigadores contempla el esfuerzo realizado para lograrla y no sólo se manifiesta en la obtención de grado académico, las actividades de discusión colectiva y convergencia temática, se consideran criterios importantes para la evaluación de un área porque constituye mecanismos para favorecer el trabajo colectivo, tendrían que incluir la justificación sobre lo que ha hecho el área de investigación respecto a los trabajos de investigación que ellos lo tienen si el trabajo colectivo y luego que es lo que se ha hecho sería muy bien el evento que tienen ellos anualmente que ya está consolidado pero habría que manifestarlo y también la parte de su aportación al área del conocimiento es decir que es lo que están aportando tanto en investigaciones terminadas como investigaciones, proceso que yo creo que serían los puntos que habría que remarcar que enfatizar, algún otro comentario, si no hubiera otro creo que podríamos pedirle a la comisión que elaborara este informe, puede ser un informe relativamente breve no tiene que ser muy extenso, tiene que estar bien argumentado y que no lo pudiera entregar tal vez antes de las tres de la tarde está un formato del año pasado, sería cosa de ajustarlo nada más para que estén completos los documentos y que al hacer la revisión en el consejo no vayamos a tener alguna observación, entonces yo sugeriría que pudiésemos aprobar, bueno recibir y aprobar el acuerdo y el dictamen y que solicitáramos a la comisión daríamos un voto de confianza a la comisión para que pudiera elaborar este informe el día de hoy y que pudiéramos mandar esta documentación completa hoy mismo, si algún comentario, si no los que estén a favor de aprobar el dictamen y el informe que presenta esta comisión integrada por el Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara, Roció Ordaz, Juan Carlos Pedraza, Blanca Estela López, Erika



Mancisidor y Eleazar Enrique Chaparro y que tuvo cuatro asesores Gabriel Ortiz Leourx, Dulce María Castro, Armando Alonso y Ernesto Noriega, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

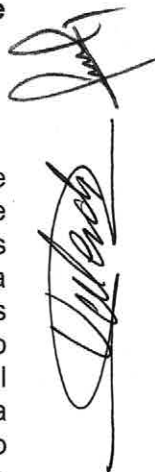
Presidente del Consejo: muy bien, entonces le pediríamos a la Comisión que elaborara este informe, por favor si habría cierta urgencia en elaborarlo de inmediato usando como referencia el informe del año pasado integrando estos puntos.

Punto # 4

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del cambio de característica de la plaza # 4002 que ocupó. el Dr. Sergio Diez Serur que presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización

Presidente del Consejo: si nos pudieras argumentar este cambio por favor Ernesto.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si gracias, este responde a la planeación de plazas de este año 2017, cuando se presentó esta planeación de plazas se consideró esta plaza dentro de la planeación, sin embargo es necesario subirla al Consejo por el cambio de características dado que esta plaza estaba como requisitos académicos estaba en Diseño de la Comunicación Gráfica y ahora la propuesta es pasarla a Diseño Industrial, como ustedes saben hay una serie de situaciones que se presentan en los talleres de diseño, sobre todo que afectan a los alumnos de diseño industrial, Básicamente di a conocer en el Departamento la auscultación que se hizo al interior del Departamento de Procesos, la presenté con este cambio de características y la sometí a consideración del Departamento de Procesos para las observaciones que consideraran pertinentes, no hubo ninguna objeción que esta plaza se pasara para la licenciatura, para los talleres de diseño industrial dado que originalmente esta plaza que estaba en el Taller de Serigrafía que ocupaba Sergio Diez Serur, está cubriendo digamos este taller, entonces no les pareció que hubieran algún problema, al contrario creo que aporta a los talleres en diseño dado los horarios y las situaciones que se presentan ahí, la única situación que se presentó en el departamento fue al momento de decidir que estas plazas de hecho son dos, una que esta y se dejó en el mismo taller, que es el Taller de Maderas, es uno de los talleres que se ocupa de manera mucho más regular, este que se propone ahora en el Taller de Acabados que abarca finalmente muchos de los talleres tanto de maderas como de plásticos, como de metal, en fin lo tomaron a bien los profesores, sobre todo de Diseño Industrial algunos de ellos se apuntaba sobre algunos talleres donde ellos consideran que debería de haber, pero finalmente muchas necesidades que se tienen en la División de cubrir, sobre todo en los horarios que aquí se marcan, ese es el principal cambio y hay otro que en el horario que estaba originalmente propuesto que es un horario mixto, ahora se pretende regularizar de las diez a las dieciocho horas, tratando de cubrir tanto en la mañana como en la tarde porque desafortunadamente muchos de los chicos que están en el turno vespertino no tienen acceso a los talleres y bueno estaríamos cuidando que se cubriera en los dos turnos. Otro aspecto importante que se abrió el perfil no únicamente se dejó para diseño industrial si no la intención es que participen los más calificados en estos procesos, entonces se abrió para que pudieran participar no nada más diseño industrial, sino también de arquitectura que tuviera licenciatura en diseño industrial en arquitectura o equivalente en diseño con la idea de que se abra la convocatoria no nada más hacia un solo perfil, si no a otros, entonces



básicamente esa es la justificación del cambio de característica de perfil de esta plaza que al estar en una licenciatura y pasar a otra, es necesario que se discutan o se dé a conocer en el Consejo Divisional.

Presidente del Consejo: algún comentario, si no los que estén a favor de hacer el cambio de perfil de la plaza número 4002 del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización de Técnico Académico Titular de tiempo completo con un horario anterior de lunes, miércoles y jueves de siete a catorce y martes y viernes de catorce a veintidós a un horario ahora de lunes a viernes de diez a dieciocho, un requisito académico de diseño de la comunicación gráfica a un requisito académico de diseño industrial y las funciones que en ella se detallan, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Punto # 5

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de una Comisión encargada de revisar los Lineamientos de los Posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño y proponer las reformas que considere necesarias.

Presidente del Consejo: como ya empezamos la discusión hace un rato, a mí me parece que es muy positivo que hagamos esto, creo que la revisión de los lineamientos es un primer paso y casi creo que de manera natural al concluir las primeras generaciones que egresen de estos programas valdría la pena hacer una revisión y, en su caso, una adecuación de los programas, si es que esto requiere de algún ajuste, pero lo que es muy importante pues ver que estén operando correctamente y que los lineamientos que aquí aprobamos no fue este Consejo, pero que se aprobaron en el Consejo Divisional pues estén siendo seguidos, que estén cumpliendo su objetivo que era mantener la calidad y la pertinencia de los Posgrados de la División y que faciliten el cumplimiento de los estándares de calidad más alto posibles, entonces creo que es una comisión pertinente, los lineamientos como decíamos son de relativamente creación, relativamente reciente se modificaron de manera muy importante en el 2015 se reestructuraron mucho, se hicieron cambios importantes con respecto a los lineamientos anteriores, entonces creo que si es una comisión que vale la pena establecer y que nos informe cuál es el cumplimiento de estos lineamientos, cuáles son sus problemas en la implementación y cuáles son los cambios que deberíamos de hacer, las reformas que deberíamos de hacer para que funcionen de la mejor manera posible y se cumplen los objetivos, entonces no sé qué composición tenía esta comisión. Haber yo propondría ahorita revisamos si tenemos la composición original, pero yo les propondría que tuviéramos dos alumnos, dos profesores y dos órganos unipersonales, dos jefes de departamento y podríamos poner al menos dos asesores, yo creo que deberíamos de tener al Coordinador General del Posgrado y al Coordinador de Investigación, me parece que también deberíamos de ponerlo como asesor, entonces yo sometería a su consideración el integrar la comisión con seis miembros, dos alumnos, dos profesores, dos órganos unipersonales alguna otra propuesta.

Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo: yo quiero proponer que la conformación fuera los cuatro órganos personales como asesores, finalmente si se necesita el apoyo o el auxilio de los Coordinadores de Docencia o de Investigación, sería en una sesión particular de la Comisión, entonces finalmente para un caso muy preciso también para no agotar los

espacios, así damos cabida que fueran tres profesores y tres alumnos de manera más equitativa.

Mtro. Juan Carlos Pedraza Vidal: a mí me parece un poco de ruido lo de los alumnos porque tenía entendido que alumnos de posgrado nada más hay uno como miembros del Consejo, de hecho los demás alumnos de licenciatura no conocen la problemática, ellos tienen la problemática de licenciatura, entonces yo creo que debería de ser el alumno y un alumno de posgrado y buscar el apoyo del coordinador y buscar también el apoyo de a lo mejor otro coordinador de posgrado que podamos ver más o menos tenga por ejemplo, yo me imagino ahorita que Iván Garmendía es alguien que llevó este proceso de integración de los nuevos lineamientos y todo esto nos pueda dar un poco de luz para ver cómo se están comportando, cómo se lleva a cabo o cómo se está interpretándolo que en un momento dado se quiso definir.

Presidente del Consejo: si el tema es que pueden ser como asesores los coordinadores porque no son miembros del Consejo, entonces si la comisión la vamos hacer con el Consejo tendrías que ser con miembros del Consejo, coincido en que obviamente los alumnos habría que preguntar a los alumnos de licenciatura si tienen interés en ser miembros de esta comisión porque ciertamente esta la problemática es diferente, distinta a la que se presenta en la otra comisión que tenemos de seguimiento de las adecuaciones donde seguramente la intervención de ustedes es mucho más directa.

Secretario del Consejo: si bien la participación del Dr. Iván fue sustancial en su momento, considero que ahorita el Dr. Jorge Sánchez de Antuñano tiene una visión más completa de todos los posgrados, ya que el Dr. Iván nada más se dedica a uno solo y nada más podría hablar como del cuál es responsable, creo que si quedaría un poco mejor la figura del Dr. Jorge Sánchez de Antuñano como Coordinador General del Posgrado ya que todos los coordinadores en la actualidad pues platican con el de los diferentes casos o situaciones que hay en cada posgrado.

Presidente del Consejo: si también quisiera comentar porque no se puede perder la perspectiva de que esta Dirección está muy pronta a concluir en aproximadamente seis semanas y muy probablemente esto no es obligatorio, pero muy probable que haya ajustes o cambios en los coordinadores en un horizonte corto, no sé si de inmediato eso dependerá muchísimo del siguiente Director, entonces es una cosa para tomar en cuenta, simplemente es probable que estas coordinaciones en el trascurso de los trabajos de la comisión cambien, entonces yo sí creo que podría ser un alumno, es decir el Representante de Posgrado es quien está directamente vinculado con ella, si quieren podríamos reducir incluso el tamaño de la comisión, otra propuesta sería pongamos un alumno, un profesor y un órgano unipersonal, hagamos una comisión mínima de tal modo que pueda sesionar fácilmente y que pueda trabajar de manera ágil que no tengamos dificultades para hacer quórum, ni para poder desarrollar los trabajos, yo les propondría una composición mínima de la comisión con un alumno, en principio yo propondría que fuera el alumno del posgrado, un profesor quien quiera que tenga interés en particular en el seguimiento del posgrado y un órgano unipersonal para que dé también la perspectiva desde las jefaturas de departamento que es muy importante porque hay también algunos temas de lineamientos que involucran a las jefaturas de departamento, lo que yo quisiera es que estuviera en la comisión una visión desde el punto de vista de los profesores, desde el punto de vista de las jefaturas, desde el punto de vista de los alumnos sobre los lineamientos para que esto se enriquezca y nos permitan operar mejor los posgrados, yo les propondría una composición mínima de tres,

uno, uno y uno, que lo hace más fácil de operar, simplemente que dos de tres se reunieran tendría quórum y podrían trabajar.

Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo: la propuesta también podría incluir de hecho un asesor o a los asesores a los alumnos de licenciatura en el sentido de que ellos serían los que tendría la visión más amplia sobre los procedimientos que se necesitarían revisar para su incorporación a los posgrados, digamos es el asunto entre el pase de licenciatura a posgrado no tanto nada más a los de posgrado que ya están en ese digamos el propósito de que está incluido al principio.

Presidente del Consejo: bueno yo entonces propondría una composición de tres miembros y cuatro asesores, en los asesores yo creo que nos convendría mucho incluir al Coordinador General del Posgrado.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: yo tengo otra propuesta, sugiero que sean dos alumnos, un profesor y un órgano personal, si pensamos en tres personas bueno haría quorum, dos de estas personas, pero si pensamos en cuatro las mismas dos haría quorum, yo sugiero que sean dos alumnos porque es importante que los alumnos de licenciatura también prefiguren qué es lo que está ocurriendo en el posgrado porque muchos de ellos no necesariamente los que están aquí, pero muchos alumnos de licenciatura pasan prácticamente de manera inmediata de la licenciatura al siguiente nivel y es yo creo que importante que estén al tanto de esta situación.

Presidente del Consejo: bueno eso es otra propuesta, creo que es razonable podemos tener dos alumnos, un profesor, un órgano unipersonal, mínimo dos asesores, yo creo que el Coordinador del Posgrado, el Coordinador de Investigación, talvez podría estar como asesor algún otro órgano unipersonal, si esto fuera la idea creo que podríamos poner otro órgano unipersonal como asesor, ya tenemos dos alumnos, un profesor y talvez un profesor como asesor, si quisiéramos el profesor no tendría que ser necesariamente miembro del Consejo podría ser un profesor de la División.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: hace rato se mencionó al Dr. Iván Garmendia, si bien él es ahorita Coordinador de una línea conoce todo el esquema de procedimientos porque fue Secretario Técnico del Posgrado durante varios años, entonces aun siendo ahorita responsable, bueno coordinador de uno de los programas creo que podría aportar más.

Presidente del Consejo: bueno ya es prácticamente una propuesta de que él pudiera ser el profesor que funcionara como asesor, entonces lo primero sería, estarían de acuerdo que fueran dos alumnos, un profesor y un representante de profesores y un órgano unipersonal y cuarto asesores.

Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo: quiero hacer una pregunta, los asesores se tienen que determinar al momento de esta conformación o podrían ser digamos interinos en el sentido que manifiesto que teníamos seis semanas próximas a terminar su gestión y no sabemos si van a continuar, incluso el mismo Coordinador General a menos que sea designado otra persona, entonces no sé si convenga o valga la pena mencionar nombre y no sabemos que estatuto vayan a tener en su momento.

Presidente del Consejo: lo que haríamos en los asesores, los cargos ósea quien quiera que ocupe la posición de Coordinador General del Posgrado quien quiera que ocupe la posición

del Coordinador de Investigación, es más bien cargos quien ocupe ese obviamente cuando cambian personas cambian automáticamente en la comisión.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: a mí me parece buena la propuesta de dos alumnos, un profesor, un órgano unipersonal y los cuatro asesores que se proponen, pero no sé en el caso de los alumnos si estarían de acuerdo en participar, si me parece importante que estén en esta comisión, pero bueno también recordemos que tenemos ya muchas comisiones y en ese sentido yo si quiero manifestar en este caso nada más estamos dos órganos unipersonales y si lo quiero decir abiertamente yo no estaría en posibilidad de participar porque ya estoy en muchas comisiones y no me gustaría quedar mal en alguna de ellas, entonces si esto lo consideramos antes de aprobar la conformación, entonces si nos tenemos que comprometer a asistir porque si no la comisión deja de perder efecto no se consiguen los objetivos que se tenían planteados y pues implica ese compromiso.

Alumna Erika Mancisidor Ucan: a mí me gustaría agregar que al proponer dos alumnos y como ya habían mencionado antes, sólo hay un Representante del Posgrado y más allá del interés general que podríamos tener los alumnos de licenciatura en los asuntos del posgrado no sé qué tan pertinente sea y que tanto en realidad pudiéramos aportar a la discusión,, porque en realidad nosotros no tenemos conocimiento de cómo opera el posgrado entonces no creo que sea pertinente incluir dos alumnos cuando solo hay un Representante de Posgrado.

Presidente del Consejo: y bueno yo reforzando esa idea y el comentario anterior de Ernesto tenemos muchas comisiones y entiendo que para todos es complicado la asistencia a las comisiones, pero muchas veces para los alumnos les resulta muchos más complicado porque hay veces que las clases o tienen clases en los horarios de la comisión, es muy difícil coincidir con un horario en la que todos puedan estar libres de clase a la misma hora, no es que eso les pase a los profesores, pero muchas veces con los alumnos es más complicado, entonces creo que yo apoyaría ésta, entiendo esta propuesta es dejarla nuevamente en uno, uno, uno y tiene la virtud de que el alumno de posgrado ya manifestó su interés al poner el punto en la mesa, entiendo que tiene interés en participar ya está una argumentación de parte de los alumnos de licenciatura, yo creo que un profesor sería muy importante y un órgano unipersonal y con eso tendríamos yo creo una comisión muy importante, bastante operativa, de tal modo además que el termino para el mandato sea relativamente breve, me parece que no es una comisión que se ha de demorar dos años en traer aquí una propuesta, si no pienso yo que deberíamos de estar pensando que para el próximo trimestre debería de tener algún primer diagnóstico digamos y también las primeras propuestas de ajuste, creo que una comisión más pequeña es una comisión más operativa, más rápida para poder analizar, discutir y, en su caso, proponer, finalmente el que aprueba es el órgano así que no hay duda de que lo conoceremos todos los temas pero más pequeña permite operar rápido, yo volvería a la propuesta de uno, uno, uno si estamos de acuerdo en la composición de tres miembros, un alumno, un profesor y un órgano unipersonal y cuatro asesores.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: perdón, pero es que hay una propuesta que el Mtro. Armando ya hizo y creo que tendríamos que exacto entiendo que son dos entonces si solamente él estuviera de acuerdo, creo que si la podríamos someter a votación.

Presidente del Consejo: efectivamente, perdón Armando tú tienes la palabra.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: no, retiro mi propuesta.

Presidente del Consejo: si gracias porque simplifica y perdón por no tomar en cuenta que teníamos dos propuestas sobre la mesa, entonces tendríamos esta única propuesta los que estén a favor de que quede compuesta por tres miembros y cuatro asesores, ahorita veremos quiénes serían, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: diez a favor.

Presidente del Consejo: en contra, abstenciones.

Secretario del Consejo: una abstención.

Presidente del Consejo: ok ahora pasaríamos a la composición de la comisión, de parte de los alumnos alguna propuesta.

Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo: me propongo.

Presidente del Consejo: entonces el señor Eleazar se propone, ya tenemos una propuesta, alguna otra propuesta por parte de los profesores adelante

Dra. Blanca Estela López Pérez: yo me propongo.

Presidente del Consejo: perfecto entonces la Dra. Blanca y por parte de los órganos unipersonales.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: propongo al Mtro. Armando Alonso.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: la verdad es que estoy en varias comisiones y si es un poco complicado estar atendiendo tantos frentes de trabajo, pero en el Departamento del Medio Ambiente descansan tres de los programas de posgrado y creo que a través de nuestros profesores hay una relación muy estrecha con estos programas, también en el Posgrado en Paisaje hemos experimentado situaciones que de diversas maneras les afecta a los alumnos porque no hemos puesto cuidado en establecer claridad en los procedimientos, bueno con toda esta cuestión de demasiado trabajo, pero también necesidades o problemas por resolver, pues acepto para participar.

Presidente del Consejo: muy bien si apreciamos eso y efectivamente creo que desde la perspectiva de las jefaturas es vital y sobre todo porque estoy seguro que eso va a enriquecer mucho la evaluación de los lineamientos, entonces ya tenemos los tres miembros, como asesores esta la propuesta del Coordinador General del Posgrado, el Coordinador de Investigación, podría haber algún otro órgano unipersonal o dos profesores, ya se mencionó hace un rato al profesor Iván Garmendia, ya había esta propuesta, ya la habían hecho estaba la propuesta de que fuera el profesor Iván Garmendia, alguna otra propuesta para asesores.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: faltan dos órganos personales, a lo mejor podemos dejar esa vacante y cuando estén ya en otra sesión invitarlos a cualquiera de los dos.

Presidente del Consejo: si yo creo que podría ser cualquiera de los otros dos órganos unipersonales o algún otro profesor del posgrado que podría ser algo interesante para como asesor que podría tener otra visión tal vez desde otra línea o desde otro punto de vista, si quieren lo dejamos pendiente, ok, los tenemos que nombrar, no tienen que estar presentes porque son asesores.

Dra. Blanca Estela López Pérez: para asesor propongo al Dr. José Revueltas participa en varios posgrados, está en Paisaje, está en Restauración y está en Estudios Urbanos.

Presidente del Consejo: ahí ya hay una propuesta, alguna otra, adelante Armando.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: igual del Departamento de Investigación podría proponer a la Mtra. Tere Ocejo.

Presidente del Consejo: ok, tenemos dos propuestas para el asesor, algún comentario si no lo que podemos hacer es votarlos, si tenemos estos dos asesores podemos votar a ver quién se queda.

Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo: me gustaría proponer que uno de los asesores quedara vacante para ver si es factible el asunto de que sea o el Coordinador General del Posgrado o el Coordinador de Investigación uno de los que ocupe el puesto y no los dos de una manera definitiva, sino seria llamado en ocasiones cuando sesione la comisión, que no quede establecido de antemano un espacio que puede ser ocupado por otro profesor en un tiempo determinado.

Presidente del Consejo: lo que pasa a mí si me parece pertinente la intervención del Coordinador General del Posgrado dado que son los Lineamientos del Posgrado y del Coordinador de Investigación y dado que los Posgrados son de Investigación me parece que estas ligas independientemente de la persona que ocupe el cargo, yo creo que es pertinente no están muy vinculadas con la operación del posgrado y ya hay una propuesta de que sea el profesor Garmendia, de hecho es de la línea de visualización de la información y José Revueltas esta en Paisaje, también está en Estudios Urbanos, él está en tres líneas y Tere Ocejo está básicamente en Paisaje, me parece pertinente la propuesta de Iván, yo si sostendría la propuesta de los Coordinadores de Investigación y Posgrado y tenemos dos propuestas para el otro asesor si no se retira alguna, pues las votamos.

Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo: propongo que sea el profesor Iván como asesor, el profesor José Revueltas como asesor, la profesora Tere Ocejo como asesor y quedara vacante un asesor que puede ser el Coordinador de Investigación o el Coordinador General de Posgrados.

Presidente del Consejo: si tenemos que designar, lo que pasa es que los asesores están digamos invitados a la comisión permanentemente, se puede invitar a otros asesores la Comisión puede solicitar que asista a una sesión un grupo de profesores, un coordinador del posgrado o todos los coordinadores de posgrado para una sesión específica, los asesores siempre son convocados, siempre son avisados de la reunión de la comisión, esa es básicamente la diferencia, entonces ya hay otra propuesta con tres profesores y un coordinador, obviamente el Coordinador General del Posgrado tendría que ser, yo digo si estamos hablando de los Lineamientos del Posgrado pues el que tiene que conocer esto es el Coordinador del Posgrado.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: yo sugiero que votemos por las dos propuestas ya sea la Mtra. Tere o Revueltas y que dejemos a Iván, Jorge y Daniel Casarrubias y ya nada más elijamos a uno de los dos que ahorita están proponiendo.

Presidente del Consejo: en cuanto a composición tenemos dos opciones, opción a -la que habíamos dicho anteriormente, dos coordinadores, posgrado e investigación, dos profesores básicamente esa es la composición que tenemos dos coordinadores dos profesores, y de los profesores hay tres nombres Iván, José Revueltas y Tere Ocejo y hay una segunda propuesta, propuesta dos que es un coordinador, que sería el Coordinador del Posgrado y tres profesores, ya están las tres propuestas, yo diría que son las dos alternativas que tenemos, lo votamos hay alguien que quiera retirar la propuesta.

Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo: tengo una tercera propuesta, la Coordinación en vez de ser de Investigación y el Coordinador General del Posgrado, el Coordinador General de Docencia de la Unidad.

Presidente del Consejo: yo si pediría, hay dos propuestas que estás haciendo tú mismo, yo si pediría que cuando menos definiera uno, vamos tienen dos propuestas sobre la mesa porque no defines una y así simplificamos el problema.

Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo: la propuesta que defino es tres profesores y un coordinador lo que podríamos poner a discusión que coordinador sería el que ocupe ese puesto de asesor sea el Coordinador General del Posgrado ahí serían las opciones, el Coordinador General del Posgrado, el Coordinador de Investigación o en su caso el Coordinador de Docencia de la Unidad, finalmente aunque es investigación lo que se va a revisar es la operación de la docencia, la parte administrativa.

Presidente del Consejo: opción a- dos coordinadores como asesores y dos coordinadores dos profesores, opción b- un coordinador, tres profesores, son las dos opciones que están sobre la mesa, los que estén a favor de la opción a- dos coordinadores, dos profesores, opción b- un coordinador, tres profesores, es decir dos, dos o uno tres, entonces los que estén a favor de la opción a, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: siete a favor.

Presidente del Consejo: los que estén a favor de la opción b, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: uno a favor.

Presidente del Consejo: abstenciones.

Secretario del Consejo: dos abstenciones.

Presidente del Consejo: ok entonces nos quedamos con la opción A, ahora en cuanto a las personas mismas puede ser ya habíamos elaborado aquí varias listas uno de los dos coordinadores era la propuesta, es el Coordinador General del Posgrado y el Coordinador de Investigación es la propuesta que al menos yo propongo en la mesa y para la propuesta de profesores hay tres nombres Iván Garmendia, José Revueltas y Tere Ocejo, algún

comentario, si no hay ningún comentario tenemos que sugerir de los tres profesores para las dos posiciones de asesor.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: esa es la propuesta que originalmente había dicho, el Coordinador General del Posgrado, el Coordinador de Investigador, de los profesores podría ser el profesor Iván Garmendia y ya nada más podemos elegir a Tere o a José.

Secretario del Consejo: aquí nada más hacer una aclaración, como ya se mencionó hay un cambio de gestión cercano, probablemente haya un cambio en los coordinadores, entonces si ser muy enfático en que la figura que se está llamando, es al coordinador no a la persona como tal porque después no diga yo quiero que siga viniendo tal, bueno el tal ya no es el coordinador, entonces si nada más aclararlo para que después no vaya haber un mal entendido yo vote por una persona y ya me la cambiaron.

Presidente del Consejo: si ese fuere el caso no sé si estemos todos de acuerdo que Iván sea uno de los profesores y habría que escoger entre la propuesta de José Revueltas y la propuesta de los Doctores José Revueltas y Teresa Ocejo, votémoslo.

Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo: nada más es un comentario y me gustaría saber cómo es la precisión en caso de que algunos de los profesores que se vote funja como coordinador, finalmente los estamos coordinador o sea se repetiría el nombre y el cargo o quedaría vacante y se podría.

Presidente del Consejo: quedaría vacante porque al pasar a ser miembro de la comisión ya no necesita ser asesor habría que volverlo a nombrar, entonces si estamos de acuerdo pues sometería a su consideración los nombres de José Revueltas o de Teresa Ocejo, los que estén a favor de que el asesor sea el Dr. José Revueltas, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: siete a favor.

Presidente del Consejo: los que estén a favor de que el asesor sea la Dra. Teresa Ocejo, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: uno a favor.

Presidente del Consejo: abstenciones.

Secretario del Consejo: una abstención.

Presidente del Consejo: entonces quedaría el Dr. José Revueltas, los asesores quedarían, el Coordinador del Posgrado, el Coordinador de Investigación o coordinadora, el Dr. Iván Garmendia y el Dr. José Revueltas, los que estén a favor de esta composición de asesores sírvanse a manifestarlo.

Secretario: ocho a favor

Presidente: en contra, abstenciones

Secretario: una abstención

Presidente del Consejo: ahora para la fecha en que entregarán su dictamen o su propuesta porque como quedo encargada de revisar los lineamientos de los posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño proponer las reformas que considere necesarias, el informe relativo a este mandato de análisis de los lineamientos y las reformas, en su caso, talvez a riesgo de que sea muy corto el tiempo me parece que sería muy pertinente pedir un primer informe de la comisión antes de que esta gestión termine, estamos a punto de terminar, una propuesta sería que pusiéramos como fecha de mandato el 17 de julio de 2017, entendiendo que es muy corto, estamos a día trece, estamos hablando de un mes básicamente, claro siempre se podrá pedir una ampliación de mandato en caso de que no se pueda entregar nada esa sería una opción y la otra sería pues pensar en una fecha más distante y que se entregara con la siguiente gestión talvez al termino del siguiente trimestre, cómo ven ustedes.

Dra. Blanca Estela López Pérez: creo que sería pertinente en función ahorita como estamos pues no tenemos idea de cuáles serían las condiciones más las que hay en papel de cómo está operando el posgrado.

Presidente del Consejo: dar más tiempo.

Dra. Blanca Estela López Pérez: si por favor

Presidente del Consejo: entonces yo propondría al término del trimestre O, para darnos lo que queda de este y todo el trimestre O, propondríamos el viernes 1 de diciembre como fecha para la entrega del mandato, eso le da a la comisión prácticamente cinco meses entendiendo que hay un mes de vacaciones prácticamente en medio, pero tendríamos suficiente tiempo para poder hacer un análisis y entregar un reporte sobre esta situación, la situación que se encontró con los lineamientos en cuanto a su cumplimiento también en cuanto a las ideas para poder hacer las reformas necesarias entonces la entrega del dictamen de la comisión sería el 1 de diciembre de 2017, los que estén a favor de esta fecha sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: mandaremos la invitación de los asesores de inmediato para que pueda haber una primera sesión de la comisión y se integre un calendario y se acuerden días y horas para su reunión.

Punto # 6

Asuntos Generales

Presidente del Consejo: algún asunto general.

Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo: uno en puntual en esta fecha se cumplen seis, bueno hemos sido, hemos sesionado seis, en seis periodos seis ocasiones y es fecha que no tenemos un espacio físico otorgado por la División, queremos saber dónde nos van a colocar para informar a los alumnos, donde pueden dejar o para que los alumnos tengan conocimiento referencia del espacio físico en particular de la Universidad donde nos puedan localizar o encontrar.

Secretario del Consejo: aquí hay unos criterios de uso de cubículo, los alumnos Representantes de Posgrado son los únicos que faltan de firmar, aquí ya están las firmas, entonces si invitaríamos al alumno Eleazar a que pase a firmar para que podamos entregar hoy el espacio físico a los alumnos, incluso si nos apoyas firmando en este momento de aquí se pueden ir a recibir el espacio.

Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo: Entendido, enterado, enseguida firmo.

Presidente del Consejo: ya resuelto, algún otro asunto general, un aviso seguramente de la Secretaría.

Secretario del Consejo: cumpliendo con el compromiso de informar a este Consejo Divisional sobre los casos de los alumnos que se atendieron en las adecuaciones están aquí los archivos digitales para consulta si alguien los necesita, nada más mencionar que en el caso de Diseño de la Comunicación Gráfica se atendieron 109 casos, ojo 109 casos, no 109 alumnos, puede ser un alumno que tenía dos o tres UEA o una, pero el total de atención de alumnos que recurrieron a la Coordinación de Diseño de la Comunicación Gráfica fue de 109, para el caso de diseño industrial fueron 81 casos los que se atendieron, igual repito con diferentes UEA y para el caso de Arquitectura en general fueron 450 alumnos de los cuales 11, aquí quiero ser muy específico en esto, habían renunciado a las conversiones, estaban las cartas entregadas de que renunciaban, después se arrepintieron y bueno también fueron atendidos en el grueso de Diseño de la Comunicación Gráfica fue para seleccionar las equivalencias que se iban a realizar de optativas. En el caso de Diseño Industrial fue lo mismo y en el caso de Arquitectura pues bueno por la forma en que se seriaron los requisitos del Tronco General con el Tronco Profesional y Tronco Básico con el Tronco Integral, había algunas dudas de si podían o no cursar algunas UEA. Y hacer el informe que también esta semana se tiene un módulo de información en el vestíbulo del edificio L, debido a que en redes sociales y en los pasillos se comenta que hay mucha desinformación que hay alumnos que se les robaron créditos mientras esos alumnos no se acercan pues no sabemos si es verdad lo que está sucediendo, en ningún caso se quitaron o se restaron créditos a los alumnos, por el contrario hubo algunos alumnos que salieron favorecidos con créditos, un alumno de Diseño de la Comunicación Gráfica que cumplió con el número de créditos necesarios así como el número de UEA obligatorias y optativas y ya se fue titulado, cubrió con los nuevos planes, entonces si hace falta mucha información, en estos tres días que lleva el módulo de información hemos atendido 18 alumnos donde la principal duda es si se van a poder inscribir o cuando van a empezar las inscripciones en línea o si van a tener que inscribirse de manera presencial, a lo cual la respuesta es si ya el proceso de adecuaciones ya terminó, si no tienen alguna particularidad de que deban algo, la inscripción es de manera regular, entonces el modulo va a estar hasta el día viernes para que comenten con sus compañeros y si saben de alumnos que les falten créditos, de alumnos que estén en completo desconocimiento de las adecuaciones invítenlos a que asistan al módulo porque es un esfuerzo que se está haciendo por parte de la Dirección, de la Secretaría, de las Coordinaciones y solamente llevamos atendidos como 18 alumnos.

Presidente del Consejo: si me parece muy importante sobre todo para nuestras alumnas consejeras porque hay desinformación hacia muchos de los estudiantes, incluso hay cartas en las que se dice que no se les está dando la información y por eso precisamente pusimos este módulo adicional esta semana porque bueno si había cartas que no los estaba indicando pareciera que era muy frecuente pensamos que iba a estar saturado, incluso en

viernes que empezamos con el modulo le pedimos a los tres Coordinadores de la licenciaturas que estuvieran presentes porque esperábamos no sé cuándo menos cincuenta casos de cada uno, pero la verdad es que no ha habido mucha asistencia, la intención es dar la información ahorita antes de que suceda el proceso siguiente de inscripción al trimestre O, y entonces pueda todo mundo revisar o aclarar o despejar sus dudas o entender cuál es su situación, nos sorprende la poca asistencia al módulo de información hubo mucho más asistencia el día de la inscripción presencial que fue cuando se atendieron la mayoría de los casos y se resolvieron prácticamente la totalidad de ellos, entonces pues bueno si pedirles por favor que lo trasmitan a sus compañeros, hay me parece un grupo de personas que están desinformando a la comunidad sobre estos cambios yo creo que es muy importante entender que no son cambios para perjudicar a nadie, son para beneficiarnos a todos, a la División, a la Universidad, a los alumnos y cualquier duda que tengamos o cualquier situación imprevistas que se haya presentado, pues estamos en la mejor disposición de atenderla en los canales que tenemos, es decir coordinaciones, sistemas escolares, Secretaría y en su caso, Dirección, entonces estamos en la mejor disposición de evitar que haya complicaciones para la inscripción, sabemos que todo proceso de cambio requiere de ajustes y pues hay que estar atentos para poder resolver estos ajustes a la brevedad.

Secretario del Consejo: nada más recordar que esto no es nada nuevo, tenemos muchos alumnos quizá no muchos, pero si hay alumnos que les tocó vivir el cambio del plan de estudios en el 2005 y fue exactamente lo mismo, ahora es el testimonio viviente de que cuando hay un cambio de estudios, una adecuación no es nuevo que se presenten este tipo de situaciones, ya han estado con nosotros doce años, algunos en su periodo de prórroga y está volviendo a suceder lo mismo, ahora se enfrentan a una adecuación donde esta este tipo de situaciones, ahí tenemos casos vivientes de que no es exclusivo en esta ocasión si no que es normal en todo proceso y por ultimo no se vayan a ir los integrantes de la comisión que deben de realizar el informe por favor para que lo puedan trabajar.

Presidente del Consejo: es todo, muchas gracias.

Sin más comentarios, concluye la Sesión.


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 531 CELEBRADA EL 26/06/17.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V 4 D